

**JUZGADO SEGUNDO DE DESCONGESTIÓN CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DEL DISTRITO JUDICIAL DE
CUNDINAMARCA**

E M P L A Z A:

A JUAN CARLOS GÓMEZ COTES, quien figura como titular de dominio del predio denominado “EL CERRO”, ubicado en la vereda “La Ceiba” en el municipio de Puerto Salgar – Cundinamarca, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 162-12499; y a JOSE ARSENIO DUARTE SÁNCHEZ, quien figura como titular del predio denominado “SAN CARLOS” ubicado en la vereda “La Ceiba” en el municipio de Puerto Salgar – Cundinamarca, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 162-19738. El emplazamiento se realiza con el propósito de que las personas interesadas comparezcan al proceso y hagan valer sus derechos dentro del término de quince (15) días, contados a partir del día siguiente al de la publicación, de conformidad con el artículo 108 del Código General del Proceso.

CLASE: RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS DE LAS VÍCTIMAS DEL DESPOJO Y ABANDONO FORZOSO.

RADICADO: 2018-00034-00

SOLICITANTE: JULIO ENRIQUE SANDOVAL JIMENEZ Y OTRA

EMPLAZADOS: JUAN CARLOS GÓMEZ CORTES
JOSÉ ARSENIO DUARTE SÁNCHEZ

Firmado Electrónicamente
JUAN SEBASTIAN GIRALDO FRANCO
SECRETARIO